

LA LEGISLATURA DE LA INDUSTRIA

Declaración de los Agentes Sociales instando al desarrollo de un Pacto de Estado por la Industria

Las Organizaciones Sindicales



Y las Organizaciones Empresariales integradas en la **alianza** por la competitividad de la industria española



representantes todas ellas de organizaciones empresariales y sindicales del sector industrial, ante el objetivo de la Unión Europea, también asumido por los Estados Miembros, de incrementar al menos hasta el 20% el peso de la Industria en el conjunto del PIB en el año 2020,

MANIFESTAMOS

Que LA INDUSTRIA es la actividad que mayor solidez confiere a la economía de un país en términos de **generación de riqueza, empleo y bienestar económico y social** de sus ciudadanos, proporcionando una mayor intensidad de crecimiento en periodos expansivos, y una mayor resistencia ante eventuales crisis globales, estructurales o coyunturales.

Que LA INDUSTRIA es la actividad que genera un mayor volumen de **puestos de trabajo estables y de calidad**, la que más invierte en formación y cualificación profesional de los empleados, y la que establece una mayor retribución salarial.

Que LA INDUSTRIA, apoyada en su potencial exportador, además de ser la actividad con mayor **productividad y valor añadido** de la economía, dinamiza el conjunto del tejido empresarial, generando un alto volumen de riqueza y crecimiento económico en sus lugares de implantación.

Que LA INDUSTRIA es el **mayor inversor en I+D+I** y, a su vez, el principal demandante de innovación y desarrollo tecnológico, siendo por tanto una pieza fundamental para impulsar el sistema ciencia-empresa y la sociedad del conocimiento.

Por todo ello, y considerando los firmantes que el desarrollo y potenciación de los distintos sectores industriales es una necesidad estratégica de nuestro país y una condición indispensable para generar crecimiento económico y empleo de calidad, de forma sólida y estable, y que contribuye de forma fundamental al bienestar social y a la sostenibilidad del sistema público de pensiones en beneficio de todos los ciudadanos, instamos al Gobierno, a los Partidos Políticos, a los Poderes Legislativos y a las Autoridades, Instituciones o Poderes Públicos con competencias atribuidas en el ámbito económico o social, a asumir un **PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA** que permita desarrollar las medidas y políticas de estado que configuren, en su conjunto, una política industrial sostenida en el tiempo.

NUEVE POLÍTICAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

- 1 Es imprescindible que, de forma prioritaria, se desarrolle, programe y regule una **POLÍTICA ENERGÉTICA** estable que permita garantizar el suministro energético a un precio competitivo, que atienda a la necesaria reestructuración de nuestra Industria y economía, que prime la investigación, el desarrollo y la innovación de nuevas tecnologías sostenibles, que impulse la independencia energética española con el desarrollo de energías renovables, la cogeneración, y los recursos autóctonos, y que preserve los sistemas de gestión de la demanda.
- 2 Es necesario diseñar una **POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS Y DE TRANSPORTE** que permita mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad de los diferentes modos de transporte de mercancías y de las infraestructuras intermodales, así como acelerar el acceso de las empresas radicadas en España a los mercados internacionales.
- 3 Es preciso establecer una **POLÍTICA DE I+D+I Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIGITAL** que facilite y apueste por la actividad innovadora de las empresas y, por otra parte, permita atraer y desarrollar en España centros públicos, privados y mixtos avanzados y especializados en aquellas áreas transversales y esenciales para dotar de base tecnológica a la industria. Es asimismo imprescindible incrementar la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación que aumente la generación de producciones de mayor valor añadido.
- 4 Es indispensable impulsar una **POLÍTICA DE FORMACIÓN Y EMPLEO** que garantice el desarrollo del talento y de la capacitación de los trabajadores a lo largo de la vida laboral, considerando que constituyen el principal y más valioso activo de la empresa en la sociedad.
- 5 Es esencial aplicar una **POLÍTICA DE REGULACIÓN INTELIGENTE** que, además de proteger los principios de unidad de mercado a escala nacional y europea, evite la inseguridad jurídica que genera la sobrerregulación existente en el ámbito industrial, y mejore la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras mediante la realización de evaluaciones de impacto rigurosas.
- 6 Debe priorizarse, por parte del Gobierno, la **ORDENACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL**, especialmente las de carácter medioambiental que puedan provocar la ruptura de la unidad del mercado, distorsionar la libre competencia y mermar la competitividad de nuestro tejido industrial.
- 7 Debe promoverse una **POLÍTICA DE INVERSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN y COMERCIO EXTERIOR** que asuma los objetivos de atracción de inversiones productivas industriales en nuestro territorio y facilite la penetración de la producción española en mercados exteriores. España debe mantener en el ámbito europeo la necesidad de reforzar los instrumentos de defensa comercial de forma que se garantice, por una parte, el acceso a los mercados exteriores y, por otra, evite la competencia de importaciones desleales. España instará a la Unión Europea para que en los nuevos acuerdos comerciales se incluyan los criterios éticos, de defensa de los derechos humanos, de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, y del compromiso con la lucha contra el cambio climático en el alcance de los mismos.
- 8 Para facilitar la **FINANCIACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL**, es necesario incrementar la dotación y articular más eficazmente los instrumentos nacionales y comunitarios de apoyo a la inversión en proyectos innovadores generadores de empleo, así como orientarlos fundamentalmente a la Pequeña y Mediana Empresa.
- 9 Es preciso impulsar la **SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL** y su contribución continua al desarrollo de procesos, productos y bienes cada vez más sostenibles y comprometidos con la seguridad y la protección del medio ambiente de forma general y, particularmente, con las estrategias de mejora de la eficiencia energética, de la lucha contra el cambio climático y de la economía circular. Asimismo, y con objeto de promover la sostenibilidad de modo global, debe simultáneamente salvaguardarse la competitividad de las empresas industriales radicadas en nuestro país para evitar su relocalización en lugares donde la producción se realiza con estándares de seguridad y protección del medio ambiente sensiblemente inferiores a los europeos.

La implantación de estas políticas con los objetivos propuestos debe originarse en el compromiso conjunto de los poderes públicos y agentes sociales a través de un Pacto de Estado de carácter público que sitúe el objetivo industrial al mayor nivel posible de los poderes ejecutivos y legislativos.

Con objeto de disponer de capacidad efectiva para impulsar las políticas y medidas necesarias, debe asimismo instaurarse una Secretaría de Estado de Industria con competencias y recursos suficientes para impulsar la agenda industrial de la legislatura, a la que también debe dotarse de capacidad para coordinar dichas políticas con todos los departamentos de la organización del Estado que sea preciso para el buen fin de las mismas. Bajo esta Secretaría de Estado deben también implantarse observatorios o foros de interlocución tripartitos y permanentes de los sectores industriales que permitan identificar y analizar las fortalezas y debilidades de cada sector, e impulsen las medidas e iniciativas necesarias para mejorar su competitividad y su contribución a la generación de riqueza y empleo de calidad.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2016

 Pedro Luis Hojas Secretario General	 Agustín Martín Secretario General	 Vicente Sánchez Secretario General	 Javier Jiménez Secretario General
 <i>Federación de Industria, Construcción y Agroalimentaria</i>	 <i>Federación de Industria</i>	 <i>Federación de Construcción y Servicios</i>	 <i>Federación de Servicios a la Ciudadanía</i>
 Mario Armero Vicepresidente Ejecutivo	 Federico Molina Presidente	 Enrique Isidro Rincón Presidente	 Antón Valero Presidente
 <i>Asoc. Española de Fabricante de Automóviles y Camiones</i>	 <i>Asoc. Española de Operadores de Productos Petrolíferos</i>	 <i>Asoc. Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón</i>	 <i>Federación Empresarial de la Industria Química Española</i>
 Mané Calvo Presidente	 Jaime Ruiz de Haro Presidente	 Gonzalo Urquijo Presidente	
 <i>Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas</i>	 <i>Agrupación de Fabricantes de Cemento de España</i>	 <i>Unión de Empresas Siderúrgicas</i>	
 Antonio Garamendi Presidente	 Maria Helena Antolín Presidenta	 Manuel Díaz de Marcos Presidente	 Ángel Asensio Presidente
 <i>Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal</i>	 <i>Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción</i>	 <i>Consejo Intertextil Español</i>	 <i>Confederación de Empresas de la Moda de España</i>